



La Vida en Juego

Bizitza Jokoa

Derechos Humanos y de la Naturaleza
Violentados

La Vida en Juego – Bizitza Jokoan

Derechos Humanos y de la Naturaleza Violentados

Euskal Herria - 2022ko Urtarrila

© Mugarik Gabe
© Autor: Jesus González Pazos
ODAL-Observatorio de Derechos en América Latina
LEB-Latinoamerikako Eskubideen Behatokia

DISEÑO Y MAQUETACIÓN:
Coma Comunicación Creativa
coma.gal

FOTOGRAFÍAS:

Al Bordo Films (portada); Luís Misael Socarras, Wayuu IIPUANA; Javier Arjona, Jesus González Pazos, Tamara de Gracia, Mugarik Gabe; Carlos Castro García (Contrast); Andrea Carrillo (La Cuerda).

MUGARIK GABE

(www.mugarikgabe.org)
Facebook: Mugarik Gabe
Twitter: @mugarikgabe
Youtube: Mugarik Gabe

ARABA

Casa de Asociaciones "Itziar". Pza. Zalburu s/n
01003 Vitoria-Gasteiz
945277385 (araba@mugarikgabe.org)

BIZKAIA

Grupo Vicente Garamendi 5, lonja
48006 Bilbao
944154307 (bilbao@mugarikgabe.org)

GIPUZKOA

Katalina Elizegi 46, bajo, pta 4
20009 Donostia
943445977 (gipuzkoa@mugarikgabe.org)

Este trabajo se ha publicado bajo una licencia de Creative Commons. Se permite la reproducción total o parcial de esta publicación cumpliendo las siguientes condiciones:

- Reconocimiento (Attribution): El material puede ser distribuido, copiado y exhibido por terceras personas si se muestra en los créditos.
- No Comercial (Non commercial): El material original y los trabajos derivados pueden ser distribuidos, copiados y exhibidos mientras su uso no sea comercial.
- Sin Obra Derivada (No Derivate Works): El material puede ser distribuido, copiado y exhibido pero no se puede utilizar para crear un trabajo derivado del original.



Esta investigación y sistematización está realizada en el marco del proyecto denominado "Bizitza Jokoan: Defensa de Derechos Humanos y Ambientales, Crisis Climática y Comunicación", año 2020, cofinanciado por la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo (AVCD) del Gobierno Vasco y Mugarik Gabe. El contenido de esta publicación es responsabilidad del autor y equipo de Mugarik Gabe, y no compromete a la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo como entidad financiadora de su elaboración.



La Vida en Juego

Bizitza Jokoan

Derechos Humanos y de la Naturaleza
Violentados

"A tanta gente y organizaciones imprescindibles que luchan por un planeta sostenible para todos y todas; a tanta gente y organizaciones imprescindibles que luchan por un mundo más justo para todas y todos"

Índice

DERECHOS HUMANOS Y DE LA NATURALEZA VIOLENTADOS / 7

Los diferentes usos del mundo / 8

La tierra y los derechos humanos en juego / 8

Un diagnóstico posible / 9

Las empresas transnacionales / 11

Derechos humanos, de la naturaleza y transnacionales: una relación imposible / 11

PARAGUAY: UN MAR DE SOJA Y AHOGOS PARA LA VIDA / 13

Europa empuja / 14

Negocio con la tierra / 14

Paraguay y la República Unida de la Soja / 15

¿Quién es quién? / 15

Paraguay, la tierra sin mal / 15

Criminalización por defender la tierra / 17

Mujeres y agronegocio / 17

Demandas y avances indígenas y campesinos / 18

COLOMBIA, EL CARBÓN QUE ENNEGRECE LA VIDA / 19

Pero ¿Quién es quién? / 20

Y los derechos humanos y de la tierra ¿dónde se quedaron? / 20

Promesas y realidades del desarrollo minero / 21

Pueblo wayuu, mujeres wayuu y minería / 22

Colombia carbonizada, Estado español descarbonizado / 23

GUATEMALA Y LA PRIVATIZACIÓN DEL AGUA / 25

Represión y criminalización / 26

Alta Verapaz: biodiversidad y pobreza a partes iguales / 26

Complejos hidroeléctricos RENACE y OXEC / 26

Pero ¿Quién es quién? / 27

¿Y la Unión Europea y el Estado español qué hacen? / 27

¿Cumpliendo con los derechos? / 28

Procesos de criminalización / 28

Criminalización de las mujeres / 29

Demandas y avances: Renaciendo la protesta, defendiendo el territorio / 29

HONDURAS: DE REPÚBLICA BANANERA A EXTRACTIVISTA / 31

La república extractivista / 32

Hablando de impactos ecológicos / 32

Hablando de impactos humanos / 33

Violentando los derechos / 33

Compendio de resistencias / 34

Esta publicación es Resumen ejecutivo de la investigación que Mugarik Gabe ha realizado durante el año 2021, y que se publica con Icaria Editorial (2022) con este mismo título: “La Vida en Juego – Bizitza Jokoan. Derechos Humanos y de la Naturaleza Violentados”.

Para que podamos seguir realizando trabajos como éste puedes apoyarnos haciéndote socia, o a través de una donación puntual en www.mugarikgabe.org



Foto: Tamara de Gracia, Mugarik Gabe

Derechos humanos y de la naturaleza violentados

“La Madre Tierra, militarizada, cercada, envenenada, [...] nos exige actuar”. Berta Cáceres.

“El que nos encontremos tan a gusto en plena naturaleza proviene de que ésta no tiene opinión sobre nosotros”. (F. Nietzsche). Pero pensar qué opinión podría tener la naturaleza sobre nosotros si tuviera esa capacidad, sin duda, produce cierto vértigo.

El presente informe no es sino un resumen de una investigación más amplia que, con el título de “La Vida en Juego- Bizitza Jokoan. Derechos Humanos y de la Naturaleza Violentados”, acaba de ser publicada por la editorial Icaria y Mugarik Gabe. La misma aborda algunos de los graves problemas que genera el inmenso poder que acaparan las empresas transnacionales en el marco del modelo neoliberal y su disposición para violentar los derechos humanos y de la naturaleza. Todo ello con el fin de conseguir el máximo de poder y beneficios.

Porque, es innegable ya que ese irrespeto evidente a los derechos políticos, sociales, económicos y culturales, des-

de la imposición de un modelo extractivista descontrolado, alcanza también a los propios de la naturaleza, a aquellos que tienen que ver con el expolio, explotación y destrucción de esta. Empezaremos así a entender también esa estrecha relación que hay entre las actuaciones de las transnacionales y las múltiples y diversas violaciones de derechos humanos y de la naturaleza. Violaciones que nos abocan hacia la crisis del modelo de desarrollo y del sistema económico neoliberal que ya no se puede negar y que, por lo tanto, deberíamos afrontar de forma urgente, si no queremos arrastrar a las generaciones inmediatas a situaciones cercanas a la inviabilidad absoluta de una vida digna y justa para todas las personas en este planeta.

Los diferentes usos del mundo

El actual sistema dominante, y aunque con diferentes matices, se puede afirmar que divide el mundo en dos grandes espacios geopolíticos y económicos. División en la que destacan los intereses y decisiones que se toman, no tanto en los parlamentos, sino en los consejos de administración de las grandes empresas transnacionales.

De una parte, los llamados países enriquecidos, aquellos que en otro tiempo se conocían como desarrollados, y que se caracterizan por ser deficitarios en materias primas y excedentarios en el uso y abuso de éstas. Así como en la generación de residuos y otras actividades que inciden en el agravamiento de la crisis climática.

Por otra, los países empobrecidos, el Sur global que, básicamente, invierten la situación: poseedores de la mayor parte de los bienes naturales, y por eso, empujados al extractivismo para satisfacer las necesidades de los primeros. Estos países que, aunque imposible generalizar, también cumplen un rol que podríamos definir como de vertedero de los residuos y malas conciencias generadas en los enriquecidos.

Evidentemente, esta división, repetimos matizable, responde a una realidad del planeta que está en directa relación con el respeto o violación de los derechos de la naturaleza y de los derechos humanos individuales y colectivos. Y además de un largo listado de consecuencias negativas, entre otras cuestiones, genera muertes, expulsiones y desplazamientos de población por la pérdida de condiciones para la vida debido al fuerte deterioro del hábitat (deforestación, sequía, contaminación...), o por la violencia ejercida para poder seguir extrayendo los recursos naturales que poseen esos territorios. Un simple dato ilustra este aserto: aunque las estadísticas varían según los parámetros que se establezcan, algunas de estas hablan de más de 400 defensores y defensoras de derechos humanos y de la tierra asesinados en América Latina solo en 2020.

Respecto al denominado desplazamiento climático, según el Centro de Monitoreo de Desplazamientos Internos, de los 33,4 millones de personas desplazadas en el mundo solo en

2019, casi 24 millones lo fueron a causa de fenómenos relacionados con el clima, los llamados desastres naturales, que ya no son tan naturales pues vienen provocados en gran medida por la crisis climática causada por los seres humanos y el sistema dominante. Detrás están procesos como la desertificación, el paulatino incremento de las temperaturas, o la subida del nivel de los mares, que van imposibilitando total o parcialmente la vida en extensas áreas del planeta. Por supuesto, “los impactos del cambio climático son más severos para las comunidades más vulnerables y pobres y, por tanto, menos capaces de absorber los daños resultantes”¹.

El cambio climático no entiende de fronteras políticas, pero sí de desigualdades, inequidades de género y clases sociales.

La tierra y los derechos humanos en juego

Una de las principales consecuencias actuales de las actividades humanas sobre el planeta es la crisis climática. Esta alcanza en la actualidad unas dimensiones que incluso llegan a poner en cuestión el futuro de la vida en el planeta, incluida la de nuestra propia especie. Y crisis que además entra en relación directa con otras en ámbitos tales como el político, social, de valores y los mismos derechos humanos.

Sin embargo, el uso del término de actividades humanas es altamente engañoso. Si bien da a entender que todos tenemos responsabilidades y esto es rigurosamente cierto, oculta el hecho innegable de que esas responsabilidades no son iguales por parte de todos.

Veremos en este informe como los impactos negativos de las actividades humanas sobre la tierra vienen dados, en primera instancia, por responder a los intereses de las élites económicas y políticas. Luego, la responsabilidad máxima radica en éstas. Son ellas las que definen el sistema de relaciones y modos de producción y consumo, son ellas las que fuerzan extractivismos sin control que destruyen la naturaleza en aras del beneficio económico, son ellas las que dan permanente cobertura a las actuaciones de las transnacionales para que maximicen sus beneficios al precio que sea, son ellas las que condicionan las decisiones políticas que pudieran atajar la situación. Son, en definitiva,

¹ de Sousa Santos, Boaventura (2021). “El futuro comienza ahora. De la pandemia a la utopía”. Ediciones Akal, Madrid. (pág. 232)

quienes imponen un sistema que nos arrastra hacia la crisis climática, a la crisis de derechos y a la crisis civilizatoria.

El Informe Meadows “Los Límites del Crecimiento”, realizado por el Club de Roma en el año 1972, ya hablaba de la imposibilidad de un crecimiento ilimitado, de las consecuencias sobre el planeta y sobre la mayoría de su población. Literalmente decía que “si se continúa manteniendo el incremento de la población mundial, la contaminación, la industrialización, la explotación de los medios naturales y la producción de alimentos, sin ninguna clase de variación, es probable que se llegue al límite total de crecimiento en la tierra, por lo menos durante el próximo siglo”. No se dio el debido crédito al informe que, entre otras cosas ya auguraba la subida en 2 grados de la temperatura del planeta para 2050. Medio siglo después de ese Informe Meadows este proceso no solo no se ha afrontado, sino que el mismo se ha acelerado y el mundo ya siente de forma cada día más evidente los peligros del crecimiento ilimitado.

Por lo tanto, en la no adopción de medidas reales que enfrenten la crisis climática y derivadas, tales como la destrucción de la naturaleza o la crisis de derechos humanos, inciden mecanismos políticos e ideológicos, como sostener el sistema.

Un diagnóstico posible

El principal diagnóstico de situación puede ser aquel que nos habla de la desaparición de los derechos humanos de la escena política, económica, mediática, y la no consideración de la gravedad real de las violaciones a los derechos de la naturaleza por parte de las élites.

Pero a las decisiones políticas hay que sumar necesariamente una línea de base para cualquier diagnóstico de ámbito global y local que afecta directamente a los problemas que urge abordar. Esa línea es la profunda desideologización que recorre cada vez más estamentos sociales y políticos, con una consiguiente pérdida de estructuras organizativas y de participación de la población y de sectores específicos. Hay una disminución innegable de la capacidad de reflexión y de análisis crítico sobre las condiciones y coyunturas políticas, económicas, sociales y ambientales en que vivimos, a lo que se suma una cierta deriva hacia actitudes autoritarias.

Haciendo un cierto juego de palabras podríamos decir que, aunque desde las ciencias políticas y sociales se tiene siempre muy presente un enfoque de derechos, en las acciones concretas hay un cierto desenfoque de éstos. El discurso de los derechos humanos ha perdido presencia e importancia en las políticas mundiales, tanto globales como locales. Amnistía Internacional así lo reflejaba en su informe de situación correspondiente al año 2017 con un titular llamativo que señalaba claramente esta circunstancia: “Los líderes mundiales abandonan los derechos humanos”.

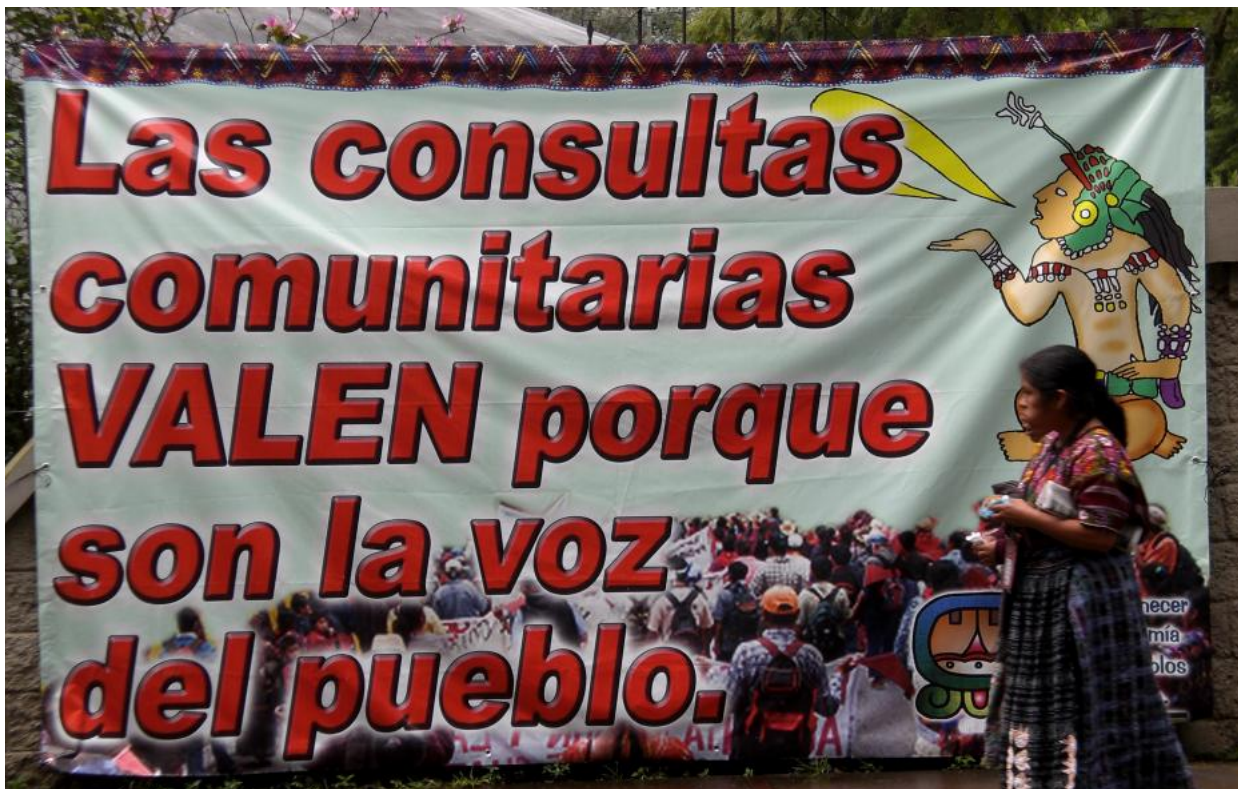


Foto: Tamara de Gracia, Mugarik Gabe

Evidentemente, si esto ocurre a ese nivel, es sencillo imaginar la invisibilización de estos derechos ante situaciones que la geopolítica califica como menores. Por ejemplo, qué papel tienen los derechos humanos, al momento de implantarse proyectos del llamado desarrollo que afectan a la vida de comunidades campesinas e indígenas; cuándo se tienen en cuenta los derechos humanos para defender los de las mujeres a disponer de sus cuerpos ante leyes restrictivas de los mismos en países como Nicaragua o El Salvador; qué responsabilidades directas asumen o ignoran gobiernos y empresas transnacionales en países como Guatemala, Honduras, Colombia o Paraguay al imponer los grandes proyectos de extractivismo minero, hidroeléctrico, forestal o del agronegocio.

Pero debemos ser también conscientes de que la crisis climática, derivada de la violación continua de los derechos de la naturaleza, estrechamente unidos a los económicos, sociales y culturales (DESC), tiene no solo responsabilidades diferenciadas, sino también afecciones diversas según determinados sectores sociales, culturales, étnicos o de género. Como mostraremos en esta publicación y más ampliamente en la investigación completa, el cambio climático no entiende de fronteras, pero sí de desigualdades y de clases sociales. Por ejemplo, es innegable que el desplazamiento de población por degradación ambiental es ya un hecho en el planeta y éste se concentra en determinados espacios territoriales afectando a las poblaciones más empobrecidas.

Por otra parte, pero en la misma línea del ejemplo anterior, afirmamos que estas situaciones afectan también de forma diferente a hombres y mujeres. Esto se deriva, como no podría ser de otra manera, del hecho de vivir en sociedades patriarcales. En ellas, el sistema de dominación coloca a las mujeres en situación subalterna con respecto a los hombres, tanto en el plano individual como en el colectivo, quedando, por tanto, mucho por hacer respecto a la equidad de género. Así las violaciones a los derechos de la naturaleza (en este caso más claramente visibles en su relación con los derechos humanos) y su deriva en crisis climática provoca afectaciones a las mujeres que, cuando

menos, debilitan los necesarios procesos de empoderamiento de éstas y su condición de sujeto político.

Pero en este marco de reflexión sobre la situación de los derechos humanos y de la naturaleza, hay una consecuencia directa más, como es la criminalización de defensores y defensoras de derechos. Es importante clarificar que muchas de las persecuciones que estas personas sufren, especialmente en América Latina, tienen que ver con lo que en Europa definimos claramente como defensa de la naturaleza o del medioambiente. Y

esa defensa se hace principalmente en contra de los proyectos extractivistas de transnacionales (mineras, hidroeléctricas, forestales, agroindustriales...) que expolían los territorios con la protección de los gobiernos. Así, la mayoría de las personas asesinadas en los últimos años en países como México, Guatemala, Honduras, Brasil o Colombia se pueden presentar tanto como defensores de derechos humanos como defensoras de la tierra y el territorio. Lo que no suele visibilizarse es su condición de personas indígenas, pese a que esto es determinante en sus luchas, tal y como se refleja en la estrecha relación que establecen entre derechos humanos individuales y colectivos y derechos de la naturaleza o Madre Tierra.

No se puede cuestionar ya el hecho de que el sistema dominante, el capitalismo desafiado, es el responsable de la crisis climática, de derechos y civilizatoria.

Un último aspecto en este diagnóstico rápido tiene que ver con el papel que juegan los medios de comunicación masivos en las situaciones descritas. Mayoritariamente en manos de potentes grupos económicos, esos medios responden a los intereses de éstos. Así, bajo una apariencia de diversidad mediática e ideológica, la realidad nos dice que hay una enorme concentración de los medios de comunicación masiva en cada vez menos manos. Por lo tanto, la diversidad de líneas editoriales, de ideologías, es también cada día menor.

De esta forma, un rápido repaso a las hemerotecas en los últimos años nos permite ver la desaparición paulatina del discurso y práctica de los derechos humanos y la no profundización en las causas estructurales de la violación de los de la naturaleza; se esconden actores clave y responsa-

bilidades importantes. Y esto, sin hacer un repaso pormenorizado, lo pudimos ver cuando se celebró en noviembre de 2021, la COP 26 en Glasgow (Escocia). Se podían encontrar determinadas empresas altamente contaminantes que esponsorizaban debates sobre esta misma problemática. Controlaban así mesas, análisis y conclusiones sobre la crisis climática y las vías de solución, lo que posteriormente se recogía en artículos de prensa, editoriales o columnas de opinión. Y no olvidemos que ese papel jugado por los medios de comunicación no solo hace referencia a ser portavoz de determinados intereses económicos, sino también al intento por debilitar procesos críticos de participación política de la sociedad.

Y así, en vez de dar pasos firmes para afrontar los grandes retos que hoy la crisis climática nos pone delante, en el mejor de los casos se da un avance lento, sintiendo que hay más discurso que verdadera determinación por prácticas que cambien el desequilibrio que el modelo de desarrollo impone en contra de la naturaleza.

Afortunadamente, ante ello, son los movimientos de presión social los que están tomando protagonismo para afrontar conjuntamente estos retos y amenazas y poniendo en la mesa de discusión nuevas propuestas y alternativas al modelo dominante.

Las empresas transnacionales

Debemos de ser conscientes de que estos actores se han transformado en auténticos protagonistas de dominación económica, política, social e incluso ideológica. Son las grandes empresas que, con implantación considerable en el mundo, actúan en la práctica totalidad de sectores económicos que rigen nuestras vidas: energético, minero, tecnológico, comunicacional, agroalimentario, moda, ocio, farmacéutica, banca o automoción. Dominan la producción, la comercialización y la distribución de todo tipo de productos, así como la prestación de servicios en todos los sectores económicos antes citados y en muchos otros.

Pero también, de alguna forma, definen lo que tenemos que pensar, cómo nos divertimos o hacia qué dirigimos muchas de nuestras inquietudes y expectativas, pues controlan igualmente los medios de comunicación masiva, nuestras relaciones sociales, las series y películas que vemos o la información que difundimos en las redes, así como gran parte de la literatura que leemos y las modas en el ocio que consumimos.

Derechos humanos, de la naturaleza y transnacionales: una relación imposible

Se puede inferir de todo lo anterior que la relación entre empresas transnacionales, y el ejercicio de los derechos humanos y de la naturaleza es, en el marco de la globalización neoliberal, altamente tormentosa, difícil y donde los segundos, hasta la fecha, casi siempre salen perjudicados en función de los intereses de las primeras.

Por eso es urgente una revisión profunda del sistema dominante y su transformación. Y esta debería empezar, como un primer paso, por aplicar y priorizar en las acciones de gobiernos y empresas transnacionales un enfoque de Sostenibilidad de la Vida. Enfoque que lleve a pensar, considerar y reconocer que la vida humana es dependiente de los bienes naturales que hay en su entorno, y de la satisfacción de las condiciones básicas para la existencia: agua, vivienda, salud, educación, suministro energético básico, cuidados... Y, por lo tanto, que cuando hablamos de la vida humana lo hacemos en relación a todas las personas y vidas que habitamos el planeta.

Abordaremos a partir de aquí cuatro casos específicos en los que la relación entre violaciones a los derechos de la naturaleza y violaciones a los derechos humanos están en estrecha unión. Tomamos para ello a Paraguay, dónde la extensión del agronegocio de la soja, mayoritariamente transgénica, está agotando el territorio, y provocando al mismo tiempo desplazamientos de población y violaciones continuas a los derechos de esta. En Colombia, abordaremos la dura realidad que causa desde hace décadas la explotación de una de las minas de carbón a cielo abierto más grandes del mundo: destrucción medioambiental y muertes, criminalización y desplazamiento de aquellos pueblos que siempre habitaron la Guajira colombiana. El caso de Guatemala ilustra otro eje de agresión a la naturaleza y a las personas y pueblos, mediante la privación del acceso al agua; la construcción de represas hidroeléctricas que en tantos espacios internacionales se presenta como algo sostenible para la generación de energía limpia, veremos que no es exactamente así cuando esto se hace sin tener en cuenta el equilibrio de los ecosistemas y, mucho menos, la vida de las poblaciones que dependen de esa agua. Por último, con el caso de Honduras hemos querido abordar y presentar no un hecho específico, sino la realidad de un país golpeado por infinidad de grandes proyectos de todo tipo que quiebran la naturaleza y los derechos de quienes hasta hace poco vivieron en armonía con ella; quienes hoy son criminalizados/as por defender los dere-

chos y aquellos otros que hoy se abocan a formar caravanas masivas de migrantes ante la imposibilidad de la vida en sus territorios.

En los cuatro casos que abordamos, además del hilo conductor de derechos de la naturaleza y humanos, tendremos presente las responsabilidades de transnacionales, gobiernos y organismos internacionales. Pero lo que es más importante, veremos también las resistencias sociales,

comunitarias, indígenas, feministas, campesinas, barriales que recorren estos países en la construcción de alternativas y en la defensa de los derechos humanos colectivos e individuales y de la naturaleza. Esa es la esperanza para frenar la crisis climática que ya sentimos; esa es la esperanza para no solo hacer que se reconozcan, sino que se ejerzan los derechos de las personas y pueblos. Porque solo así el planeta podrá volver a ser un mundo mejor para todos y todas.





Foto: Jesus González Pazos, Mugarik Gabe

Paraguay: un mar de soja y ahogos para la vida

La triste historia de la soja, mayormente transgénica, en este país sudamericano es muy reciente y camina directamente ligada a la imposición y dominio del modelo neoliberal. Así da sus primeros pasos a partir de los años 80 y 90 del siglo XX.

Pero es importante decir que sus consecuencias más graves, aquellas que veremos en las páginas siguientes, no es culpa en su totalidad de la propia planta, sino del modelo de agronegocio que la cultiva y transforma genéticamente. Porque este modelo, centrado en el monocultivo de una soja transgénica, acompañada a su vez del uso de agrotóxicos y de maquinaria en enormes extensiones de tierra, piensa en exclusiva en los beneficios comerciales. Y esto siempre en detrimento de cuestiones básicas para la vida digna del campesinado y los pueblos indígenas, como es la seguridad y la soberanía alimentaria, o el acceso y control de la tierra y el territorio

Los antecedentes de la situación que hoy se ha convertido en un cúmulo de violaciones a los derechos humanos y de

la naturaleza, están en los años 70 del siglo pasado: en la primera crisis del petróleo. El sistema capitalista percibió entonces que en un futuro cercano sería necesario un replanteamiento del modelo energético, pues el dependiente de los combustibles fósiles, debido a su agotamiento, empezaba a tener los días contados.

Así, entre múltiples iniciativas en esos años, estarán aquellas que tienen que ver con el impulso a los llamados biocombustibles, orientados de modo especial, hacia el desarrollo y crecimiento del sector del transporte.

Los biocombustibles se irán convirtiendo en la “solución verde”, ecológica y sustentable. Y en este marco, es necesario diferenciar dos tipos: de una parte, el biodiésel, que se consigue en base a aceites vegetales procedentes de la palma africana, la soja u otras plantas; por otro lado, el bioetanol, procedente en este caso de la fermentación alcohólica de los azúcares de la caña, la remolacha, etc.

Europa empuja

Europa, en su conjunto, es el principal productor en el mundo de biodiésel. Aunque esto no se puede confundir con el hecho de ser el primer productor de soja o la palma.

Es importante igualmente, para hacer el seguimiento en detalle de este proceso hacia la sojización, saber que la planta principal en esta cadena hacia los nuevos combustibles siempre fue la palma aceitera, producida principalmente en los países del sudeste asiático. Sin embargo, durante las últimas décadas la presión por las demandas medioambientales ante los brutales procesos de deforestación causados por este cultivo en esa área del planeta, han cambiado radicalmente la situación. Y en ello son claves diferentes directivas europeas como la última que hace referencias a las energías renovables y está fechada en el año 2018.

Esta Directiva de la Unión Europea impulsa la sustitución de la palma por la soja como base de los biocombustibles. Ello, a pesar de, por ejemplo, las emisiones GEI (Gases de Efecto Invernadero) del monocultivo de la soja son dos veces superiores a las de los fósiles. Por lo tanto, el cambio de palma (que lo es en tres veces) a soja no parece suponer una mejora ostensible.

“Cualquier cultivo provocaría desastres socioambientales si se expandiera a la velocidad que lo ha hecho la soja: en cincuenta años, la producción se multiplicó por diez (de 27 a 269 millones de toneladas), lo que supuso un aumento de un millón de kilómetros cuadrados, superficie equivalente a Francia, Alemania, Bélgica y Países Bajos juntos”².

Por esto, el afrontamiento real de este problema pasa porque la Unión Europea ponga fin de forma inmediata al uso de todos los biocombustibles procedentes de cultivos alimentarios, con especial atención a los provenientes de la palma y la soja. Esto, para evitar más deforestación, pérdida de biodiversidad, cambios profundos del uso del suelo, desplazamientos de población y mayores emisiones de CO² que el diésel fósil al que supuestamente se quiere sustituir.

Negocio con la tierra

Agronegocio: modelo de producción a gran escala, controlado por unas pocas empresas transnacionales, que se basa en el monocultivo extensivo e intensivo de semillas, principalmente transgénicas con uso y abuso de insumos químicos industriales, tecnología pesada y alto consumo de energía fósil y de otras clases.

Consecuencias: aumento incontrolado de la deforestación y un consiguiente cambio de uso, degradación y pérdida de los suelos, sumado a contaminación y disminución de las fuentes hídricas y de la biodiversidad en su conjunto. En otro orden, destruye la agricultura campesina, con una pareja desaparición de la diversidad alimentaria, condenando al empobrecimiento y expulsión de estas comunidades, así como a las indígenas, de sus tierras y territorios. En resumen: extractivista, ambientalmente insostenible, socialmente excluyente.

En este contexto, el caso de Paraguay es paradigmático, por la disputa entre los dos modelos

posibles: el agronegocio y la agricultura campesina e indígena.

El primero, convierte a la agricultura y a la alimentación en mercancía pura, con la búsqueda del máximo de beneficios y está controlado principalmente por las empresas transnacionales y las oligarquías locales, fieles todas ellas al modelo neoliberal. Es un modelo que se demuestra continuamente como insostenible, desde el punto de vista medioambiental.

La segunda, por el contrario, busca recuperar y mantener la producción de alimentos saludables, para garantizar el derecho a la soberanía alimentaria como horizonte, y en un marco en el que las comunidades campesinas e indígenas tengan reconocidos y puedan ejercer la totalidad de sus derechos sobre la tierra, el territorio y la vida digna. La historia de agricultura demuestra este modelo como altamente sostenible y, por lo tanto, como importante contribución a la lucha contra la crisis climática.

*Los
biocombustibles se
van convirtiendo
en la “solución
verde”, ecológica y
sustentable, a los
fósiles.
¿Será verdad?*

² Villadiego, Laura; Castro, Nazareth (2020). “Soja ¿la nueva palma de los biocombustibles?”. Ecologistas en Acción. (pág. 10) <https://www.ecologistasenaccion.org/wp-content/uploads/2020/06/informe-soja.pdf>

Paraguay y la República Unida de la Soja

Conformada por Paraguay, Argentina, Brasil, más Uruguay y Bolivia, recibió este nombre, significativamente, en el marco de una campaña de publicidad (2003) de Syngenta, hoy ChemChina-Syngenta, una de las principales transnacionales del agronegocio.

Se calcula que los territorios englobados por esa ficticia república producen hoy más del 50% de la soja en el mundo. Solo Argentina y Brasil, junto con Estados Unidos, controlan el 80% de la producción mundial, y esos tres países, más Paraguay, conforman el principal grupo de estados, no solo productores, sino también exportadores, tanto de soja entera como de aceite de soja.

Un territorio muy similar al descrito, y que coincide prácticamente con el mismo, pero situado a unos cientos de metros por debajo, es el llamado Acuífero Guaraní. Ubicado sobre la casi totalidad de Paraguay, norte argentino, gran parte de Uruguay y el sur de Brasil, supone la tercera reserva mundial de agua dulce subterránea. Pues bien, se calcula que en torno al 69% del agua que hoy se extrae de este acuífero va destinado a la agroindustria y, en especial, al monocultivo de la soja. Y algunos estudios ya han encontrado residuos del peligroso herbicida glifosato, usado en estas producciones, en diferentes zonas de recarga de esta reserva mundial de agua, lo que añade una preocupación más sobre el futuro de esta.

Por otra parte, la Unión Europea es el segundo comprador, tras China, de la soja producida en América del Sur y, es siempre necesario recordar, solo el 13% del total de la soja importada no correspondería a la producida en tierras deforestadas, además de que es un altísimo porcentaje, soja transgénica. “La London School of Economics detectó que más de 55 % de las emisiones de Brasil y el 70 % de Paraguay, se deben al cambio de uso del suelo, de bosques a campos de soja o ganadería, siendo este uno de los factores más importantes para el aumento de gases de efecto invernadero”³.

De esta forma, la preocupación “verde” de la Unión Europea se resquebraja cuando esta mira para otro lado sin querer

atender las graves consecuencias y problemáticas de sus políticas. Por ejemplo, soslayar en los procesos de negociación comercial garantías de protección a la naturaleza o a los derechos humanos, así como cláusulas que respalden e impulsen el desarrollo sustentable, no es coherente con el discurso y preocupaciones ambientalistas que se dicen mantener. La responsabilidad debe de alcanzar también al tipo de negocio y producción que se incentiva en los países del Sur global mediante directivas, leyes o tratados comerciales, y no quedarse limitada al hecho de si producimos biocombustibles. La responsabilidad debe de atender también a cuestiones que tienen que ver con las consecuencias de esas políticas de agricultura industrial que no ponen la vista en la realidad de la crisis climática en esos países, pero tampoco en lo que esto supone de violación a los derechos humanos colectivos e individuales de las poblaciones campesinas e indígenas.

Modelo del agronegocio: extractivista, ambientalmente insostenible, socialmente excluyente.

¿Quién es quién?

El absoluto control corporativo de agroquímicos y semillas transgénicas en el mundo está, en un 75%, en manos de cuatro grandes transnacionales: Bayer (Bayer-Monsanto), Corteva (Dow-Dupont), ChenChina (Syngenta-ChenChina) y BASF.

Paraguay, la tierra sin mal

En el caso de Paraguay, la concentración de la riqueza nos habla de la concentración de la tierra, del agronegocio sin límites, del desplazamiento incesante de la población campesina e indígena, de la violación sistemática de los derechos de la naturaleza y de los seres humanos.

El 80% de la tierra cultivable hoy en Paraguay es soja; el 85% del antiguo bosque atlántico paraguayo ha sido deforestado al hilo del avance del agronegocio.

Al mismo tiempo, la agricultura industrial avanza sin freno alguno, impulsada continuamente con incentivos y accesos a créditos blandos, por exoneraciones fiscales y acuerdos comerciales. Mientras, el campesinado y los pueblos indígenas sienten una total ausencia de ayudas y políticas pú-

³ Ghiotto, Luciana; Echaide, Javier (2019) Analysis of the agreement between the European Union and the Mercosur. The Greens/EFA and Powershift. Berlin, Buenos Aires, Brussels

blicas que respalden su producción y la posibilidad real de tener una vida digna en aquellas que siempre fueron sus tierras. Son las mismas personas que han alimentado al país, cuando menos, durante los últimos doscientos años de vida independiente, y que hoy se empobrecen, se las criminaliza y se las desplaza hacia las barriadas empobrecidas de la capital o hacia la emigración internacional.

Los últimos informes del año 2020 nos hablan de una extensión del agronegocio en Paraguay que alcanza una cifra superior a los 5 millones de hectáreas (5.402.317, en el año 2019), lo que supone un porcentaje del 94,20% de la tierra en producción. Por otro lado, la agricultura tradicional, que escasamente supera las trescientas mil hectáreas (343.739, en el año 2019), se arrincona en un mísero 5,98%⁴.

En esta realidad, avanza la deforestación. Si en 1950 existían unos 9 millones de hectáreas de bosque, en 2004 eran solo 1,3 millones y disminuyendo. Hoy los cálculos más optimistas hablan de la existencia de tan solo un 13% de masa forestal original en el país, aunque degradado y discontinuo.

Deforestación y agudización de la desigualdad social: dos patas par aun modelo, con cuatro tipos de graves consecuencias:

- Ambientales: destrucción de los suelos, uso inmoderado de agrotóxicos (en 2019 se importaron hasta 58.568 tn. de agroquímicos), agotamiento (desaparición de nutrientes), contaminación;
- Sociales: desplazamiento de la población campesina e indígena (hasta 900 mil en los últimos diez años) hacia las periferias urbanas o a la emigración, y pérdida de condiciones de vida. Uno de cada tres paraguayos/as en áreas rurales vive en situación de extrema pobreza;
- Económicas: no rentabilidad del agronegocio para el país, aunque sí para las élites. Generan únicamente un 15% de empleos precarios y con mínimas condiciones laborales; los ingresos fiscales son del orden del 2%, a pesar de representar el 25% del PIB;
- Políticas: protección mutua de las élites políticas y económicas, extensión de la corrupción y políticas públicas que privilegian el agronegocio en detrimento de la agricultura campesina e indígena.



Foto: Jesus González Pazos, Mugarik Gabe

Criminalización por defender la tierra

En torno al 70% de la violencia ejercida contra las protestas sociales esta está ligada directamente con los objetivos de las élites por desmovilizar, criminalizar y reprimir la lucha campesina e indígena por la tierra y el territorio.

En Paraguay el campesinado y los pueblos indígenas, estos últimos aproximadamente el 2% de la población (unos 115.000, pertenecientes a 19 pueblos, sobre un total de algo más de 7 millones), mantienen una fuerte resistencia social en demanda de sus derechos y los de la naturaleza.

En el año que transcurre entre agosto de 2019 y el mismo mes de 2020 se constata que un 48% de las protestas sociales lo fueron contra las políticas gubernamentales de producción y asistencia, un 45% por la reclamación sobre tierras y territorios y el 7% contra el agronegocio de la soja.

En Paraguay, a partir del gobierno de Horacio Cartes, entre los años 2013 y 2018, es decir después de haber sacado del gobierno al presidente Fernando Lugo mediante un golpe de Estado (2012), se produce el mayor impulso al agronegocio. En paralelo al mismo se producirá un incremento de los procesos de criminalización contra la protesta social, indígena y campesina. Y el evidente aumento de dicha protesta se enraíza con el de la desigualdad, con la pérdida de tierras y territorios campesinos e indígenas, con los desalojos y desplazamientos hacia las periferias urbanas, con la desaparición paulatina de la agricultura tradicional, con el deterioro medioambiental y, en suma, con el empeoramiento de las condiciones de vida y derechos. La respuesta es, además de la criminalización de la protesta, la represión contra los sectores movilizad

Mujeres y agronegocio

La introducción de estos procesos de agricultura industrial y la consiguiente destrucción de la campesina y del medio ambiente supone la expulsión de las mujeres de la producción de alimentos y de los trabajos de la tierra, lo que consolidará la división sexual del trabajo. Estas ahora se verán empujadas y reducidas hacia dos ámbitos prioritarios en casi exclusividad, en los que ya desarrollaban su trabajo: la esfera de los cuidados y el trabajo doméstico. Y esta situación, entre otras consecuencias, supondrá un aumento de la debilidad de la autonomía, de los conocimientos y de la condición de sujetos políticos, lo que lleva parejo una disminución de sus derechos. Por lo tanto, se puede afirmar que hay una relación directa entre agronegocio y pérdida de derechos de las mujeres, con una agudización de su situación de subordinación. El patriarcado se refuerza.

Pero, por otra parte, no se puede ignorar el hecho de que los movimientos organizados de las mujeres están produciendo importantes avances en sus procesos de empoderamiento. Así, hay resistencias fuertes por la defensa y recuperación de tierras y territorios, donde las mujeres ocupan roles de liderazgo. Igualmente, se enfrentan las violencias machistas, tanto al interior de organizaciones y comunidades como ante el estado y otros agentes económicos y políticos que operan contra sus derechos; abanderan luchas contra la sojización y agrotóxicos y ponen en marcha alternativas de agricultura ecológica, además de fortalecer, desde los feminismos, los

procesos de defensa de la naturaleza, el territorio, la vida y la equidad.

No sirven las reuniones para salvar el planeta, si no se toman medidas que condicionen las inversiones en grandes infraestructuras o simplemente se pinta de verde el accionar de empresas responsables de la crisis climática.

Demandas y avances indígenas y campesinos

Propuesta central: la construcción de un modelo agropecuario de base agroecológica, en el marco de la soberanía alimentaria y como alternativa al agronegocio.

Desde ese objetivo, las demandas de políticas públicas se asientan sobre cuatro ejes:

- Derecho a la tierra, con referencia al acceso a la misma, así como a la regularización y legalización de los asentamientos campesinos;
- Políticas públicas, para el respaldo y fortalecimiento de la agricultura campesina, mediante medidas tales como la reactivación productiva, condonación de deudas, subsidios, mercados para la producción, protección de semillas y agroecología;
- Infraestructuras y mejora de las condiciones de las comunidades, con relevancia en viviendas dignas, equipamientos y servicios básicos;
- Respeto a los derechos humanos colectivos e individuales, a los de la naturaleza y equidad de género.

En suma, la demanda, para dar la vuelta a la vieja campaña de publicidad de una de las grandes transnacionales, tiene que ver con dejar de ser parte de la “República Unida de la Soja”, para poder ser “Territorio de Pueblos Libres con Derechos y una Vida Digna”.



Foto: Jesus González Pazos, Mugarik Gabe



Foto: Luís Misael Socarras, Wayuu IIPUANA

Colombia, el carbón que ennegrece la vida

El Cerrejón, en la Guajira colombiana, es una de las minas de carbón a cielo abierto más grandes del mundo. Por eso en La Guajira, salvo el sol, ya nada reluce y una gran parte de este territorio se va ennegreciendo con el polvillo contaminante del carbón.

“Cuando ya teníamos nuestra tranquilidad llegó la tormenta, que fue la empresa. La multinacional tenía vigilantes, policía y ejército que hacían detenciones arbitrarias, retenes ilegales y nos prohibieron cazar y pescar. La contaminación comenzó a afectar nuestros cultivos y se secaron por el polvillo del carbón”⁵.

El año 1973 quedó marcado en el llamado mundo desarrollado por la crisis del petróleo. Y esta circunstancia provocaría un renacimiento de la explotación del carbón, que se convirtió así en estratégico para poder convertir la energía calórica de su combustión en energía eléctrica, en las centrales térmicas, las cuales se multiplicaron en la mayoría de los países del mundo.

En lo que atañe al caso del Cerrejón, la implantación años después del modelo neoliberal, como en tantos otros secto-

res y países, llevó consigo el proceso hacia la privatización de esta explotación minera. Así, en el año 2000 la participación del estado es vendida a la transnacional suiza Glencore. En el año 2002 Exxon Mobil venderá su parte (segundo 50%) y se conformará el consorcio Carbones del Cerrejón Ltd., del que son parte, junto a Glencore, las transnacionales BHP Billiton (Australia) y Anglo American (Sudáfrica), aunque ambas con una fuerte participación de capital británico.

En este marco, la mina se expande durante los últimos 35 años, extrayendo, según los últimos datos disponibles, unas 108.000 toneladas/día, para lo que consume una media de 30 millones de litros de agua al día, en un territorio, hablando solo de la mina, que alcanza las 69.000 ha. Complementariamente, Puerto Bolívar, como terminal de carga del carbón ocupa una extensión de otras 38.000 ha. Y a ello se deben de sumar los 150 kms. de vía férrea que dividen el departamento de la Guajira por la mitad y que suponen un tráfico ferroviario, siete días a la semana, de convoyes de 120 vagones 9 veces al día.

⁵ “La gigantesca mina de carbón de Cerrejón, denunciada por atentar contra derechos humanos y ambientales”. 06/02/2021 <https://alicenews.ces.uc.pt/?lang=1&id=32629>

Pero ¿Quién es quién?

Dado que el departamento de la Guajira es principalmente tierra del pueblo wayuu, es importante recordar que los conceptos de territorio, y con esto las nociones de medio ambiente y recursos naturales, son diametralmente opuestos entre los pueblos indígenas y las empresas transnacionales. Para estas últimas, que “difícilmente aceptan las formas de organización previas y buscan reorganizar a las personas para poder consolidar su dominio, el territorio es esencialmente un negocio y una forma de acumular riqueza”⁶.

Además, no se puede ignorar que las tres empresas que hoy controlan el Cerrejón acumulan un largo historial de agresiones a los derechos laborales y medioambientales a lo largo de todo el planeta, además de casos de sobornos, corrupciones, evasión de impuestos e incluso estrechas vinculaciones con diferentes dictaduras.

Pues bien, según diferentes investigaciones y estudios, en el ámbito de este trasvase de lo público a manos privadas en Colombia las concesiones de operación de esta mina han estado llenas de escándalos de corrupción desde los inicios de la década del ochenta hasta nuestros días. En términos generales, se estima que la entrega inescrupulosa de las minas de carbón del Cerrejón ha significado pérdidas por más de 10.500 millones de dólares (casi la mitad de la deuda externa colombiana).

La disminución de las regalías, junto a la tributación mínima que las diferentes reformas legislativas han facilitado a las transnacionales, hace que la mayor parte de los beneficios salgan sin mayores trabas de Colombia y engrosen las cuentas de resultados positivos de estas empresas. Para el Cerrejón, se sabe que la empresa consorciada tiene hasta 229 beneficios tributarios (deducciones) que la llevaron, por ejemplo, entre los años 2013 y 2014 a pagar 0 pesos en impuestos a la renta; y ello a pesar de tener más de 700 millones de dólares en ganancias. En 2017 ingresó hasta 1.600 millones de dólares y pagó solo 112,5 millones, es decir, un 7% de sus beneficios. Estos y otros datos evidencian que, en realidad, pese a ese calificativo de estratégica, la minería aporta a Colombia del orden de un pobre 2% del

PIB (Producto Interior Bruto), lo que supone una irrisoria contribución al desarrollo del país, en comparación con las ingentes ganancias que acumulan y que se llevan las transnacionales.

Al momento de realizar este informe, las tres empresas que controlan el Cerrejón han anunciado (2020) su intención de vender todos sus activos en la minería del carbón, no solo en Colombia sino en todo el mundo. Aparentemente son presas de una “preocupación verde” y ahora anuncian que

quieren contribuir a la lucha contra el cambio climático. La realidad posiblemente responde más a la pérdida de negocio que hoy empieza a suponer la explotación del carbón para estas grandes empresas debido, entre otras razones, a la descarbonización europea.

La quema de carbón es la principal responsable del cambio climático en el mundo y causa serios impactos en nuestra salud.

Y los derechos humanos y de la tierra ¿dónde se quedaron?

“Se ha constatado que este modelo (minero), hoy como antes, conlleva afectaciones ambientales y sociales en los territorios y

conduce a una mayor precarización de las condiciones de vida de las poblaciones afectadas, violando de forma masiva y sistemática una multiplicidad de derechos fundamentales, de tipo individual y colectivo, relacionados con la vida digna y con la organización, movilización y participación de las comunidades; consecuencias que presentan afectaciones particulares a los derechos de las mujeres”⁷. La larga frase resume y describe de modo bastante inequívoco esa otra realidad que el consorcio transnacional que explota Cerrejón procura invisibilizar mediante sus amplias campañas de propaganda.

Un dato altamente ilustrativo del cambio que se ha operado en las últimas décadas en el departamento de la Guajira es aquel que señala como en 1960 la agricultura representaba el 40% del PIB, mientras que en 2018 no suponía sino el 5%.

A su vez, pese a los ingentes beneficios derivados de la explotación del carbón, es el segundo departamento más pobre de Colombia. Aquí, la pobreza alcanza al 52,5%, sobre

⁶ CENSAT-Agua Viva, Amigos de la Tierra-Colombia (2010). “Conflictos socio-ambientales por la extracción minera en Colombia: casos de la inversión británica”. Bogotá, Colombia (págs. 28-29)

⁷ Fundación Alboan y CINEP/PPP (2019) “Minería de oro y comunidades locales del Sur de Córdoba en Colombia, el caso de la mina El Alacrán”. Bilbao. (pág. 6)

un 26,9% en el global del país; y la extrema pobreza al 26,5% sobre un total del 7,4%⁴. Y sería necesario hacer alguna matización a estos porcentajes, pues si hablamos de pobreza en el medio rural el índice se dispara por encima del 90%.

En términos generales las consecuencias más evidentes de la extracción de 30 millones de toneladas de carbón al año son enormes excavaciones de tierra que igual desmontan cerros que se hunden en profundidades de varias decenas de metros. Y a ello va asociada la deforestación del bosque seco tropical, la desaparición de arroyos y ríos que suponen la vida de las poblaciones humanas y animales, o la contaminación del aire por el polvo de carbón y gases con graves afecciones a la salud. Y un último elemento importante más, fuente de tensiones sociales y violación a los derechos humanos es el desplazamiento mediante engaños o violencia hacia la población, para dejar sitio a la mina.

Y el compendio de consecuencias conocidas se completa, en la gran mayoría de procesos incontrolados de extractivismo en manos de transnacionales preocupadas por la cuenta de resultados en detrimento de la sostenibilidad de la vida de las personas y de la naturaleza, con: cambios del uso del suelo, pérdida de la soberanía alimentaria y de fuentes de trabajo, explotación laboral, desnutrición, empobrecimiento, aumento de la criminalidad, descomposición social, cultural y política. Y todo ello pese a que las empresas y gobiernos que protegen sus actuaciones siempre reflejan una realidad distinta, plena, en el camino ficticio hacia el desarrollo.

Promesas y realidades del desarrollo minero

Lo que se prometió por parte de los gobiernos colombianos y las empresas transnacionales tiene que ver principalmente con generación de empleos, minería responsable y sostenible y progreso sin fin, pero...

En el año 1975 el comercio representaba un 57,9% de la economía local, mientras en el año 2010 había descendido hasta un escaso 1,7%. Toda esta situación descrita arroja un cálculo de aproximadamente 40.000 empleos perdidos en la Guajira en las últimas décadas, pese a los generados por la minera, con el consiguiente aumento del empobrecimiento general de la población y la emigración hacia las ciudades del departamento o las grandes urbes colombianas y al extranjero.

En el mismo ámbito laboral, Cerejón cuenta, más o menos, con unos 12.000 empleos, de los cuales, la mitad pertenecen a 300 subcontratas. Esto supone, entre otras diferencias, que éstos últimos cobran un salario menor (-30%) pese a realizar el mismo trabajo que aquellos con contrato directo, en extenuantes jornadas de 12 horas. Para éstos, la sindicación está prácticamente prohibida, lo que se traduce en una peor cobertura de derechos laborales. En el área de la salud, se contabilizan hasta 800 enfermedades, la mayoría respiratorias, con una deficiente atención médica.

Respecto a los impactos ambientales, pese a que la empresa habla de un amplio programa de reforestación, la realidad es que

esta no alcanza sino un escaso 10% de las aproximadamente 12.000 ha. de bosque autóctono desaparecidas. Igualmente, se han contabilizado 17 arroyos desecados, otros 30 dañados y un deterioro profundo de la cuenca del río Ranchería, el principal del departamento, con entre otras ac-

*La
responsabilidad
de las
transnacionales,
mineras y
energéticas, pero
también de los
sucesivos
gobiernos
colombianos y
europeos que dan
protección y
alimentan este
tipo de
actividades, es
innegable.*

⁸ Colectivo de Abogados “José Alvear Restrepo” - Cajar (2019). “Diez verdades sobre Carbones de Cerejón”. (pág. 13)

tuaciones, la construcción de una represa en su cabecera al servicio de la minera. La cuenca de este río, unas 50.000 ha., concentró gran parte del sistema agropecuario de la zona, hoy desaparecido.

En cuanto a aspectos sociales, además de la extensión y profundización de los índices de pobreza y extrema pobreza, hay que subrayar los procesos de desalojos de comunidades, principalmente wayuu y afrodescendiente, que se han ido operando a lo largo de los años de explotación de la mina. Así, hay constancia de 35 comunidades desalojadas, haciendo uso de mecanismos diversos. En unos casos mediante la compra de terrenos, generalmente de forma fraudulenta, en otros, mediante la presión sostenida (corte de vías de acceso, de agua, etc.), hasta llegar al desalojo violento realizado por policías y servicios de seguridad privados de la empresa.

Por otra parte, se produce un innegable desconocimiento y desprecio sobre cómo se construye la identidad indígena, reconocida como derecho por el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Así, se violan también derechos fundamentales como el de protección de los valores y prácticas sociales, culturales, religiosas y espirituales de cualquier pueblo. Además, a ello se suma el hecho de que el desprecio hacia la identidad indígena lleva implícito el desconocimiento de derechos como el de consulta a través de sus instituciones y procedimientos propios. Lo que explica que “Cerrejón, minería responsable” nunca haya reconocido el derecho a la consulta previa, libre e informada que acoge al pueblo wayuu respecto a este proyecto de minería, pese a sus autoproclamados compromisos de respeto a las comunidades.

Pueblo wayuu, mujeres wayuu y minería

En términos generales se puede afirmar que el extractivismo en territorios indígenas se asienta, además de en el modelo neoliberal, en la lógica colonial, de racismo y desvalorización de los conocimientos culturales, sociales y políticos indígenas, así como en la sistemática violación de sus derechos. Igualmente, en la lógica o imposición patriarcal. En este último sentido, se puede apreciar como en explotaciones mineras (o petroleras) se produce una paulatina y acelerada masculinización del territorio, que actúa en detrimento de los derechos y procesos de las mujeres.

Lo anterior opera en contra de la característica de matrilinealidad que se da en el pueblo wayuu, donde las mujeres tienen un papel destacado como conductoras y organizadoras del grupo familiar amplio (clan) y políticamente son activas, por lo que las autoridades femeninas son las que representan a su pueblo en los espacios públicos.

Las consecuencias directas sobre el pueblo wayuu de las décadas de extracción de carbón se recogen en un amplio abanico que tiene que ver con cuestiones como el debilitamiento del estatus de las mujeres, la precarización de la vida, el aumento de la violencia intrafamiliar, de la violencia sexual o el aumento de la prostitución. Pero también se da un fuerte proceso de vulneración de derechos básicos como a la salud, a la participación política, y otros como la sustitución de las autoridades tradicionales, o la criminalización de defensores y defensoras de los derechos humanos.



Foto: Javier Arjona

Colombia carbonizada, Estado español descarbonizado

Ya nadie pone en duda que la quema de carbón, junto al uso y abuso de otros combustibles fósiles (petróleo y gas), es la causa principal del cambio climático en el mundo, causante, además, de serios y graves impactos en la salud de las personas. Igualmente, se subraya desde las últimas COP's que la crisis del clima es una crisis de derechos humanos, tesis que refrendamos en esta publicación.

De esta forma, pese a los importantes avances dados en los últimos años en el proceso de descarbonización, no se puede olvidar que Europa, junto a otros gigantes en esta misma materia como Estados Unidos, Rusia o China, han estado (algunos de ellos persisten) quemando millones de toneladas de carbón y, por lo tanto, tienen una gran responsabilidad en la crisis climática que hoy vive el mundo. Y esa responsabilidad no se puede soslayar solo con dejar de contaminar, sino que a ello se le deben de acompañar procesos efectivos de descontaminación y reversión de la crisis climática que ya vivimos.

En el estado español, en tiempos tan cercanos como el año 2018, el 14,1% de la producción eléctrica se alcanzaba mediante la quema de carbón, combustión que generaba casi 40 millones de toneladas de CO² que iban a la atmósfera⁹. Significativamente, hay una cierta abundancia de datos que ubican al estado español en los últimos años en una aparente carrera desenfrenada por contaminar, antes de que instrumentos internacionales como el Acuerdo sobre el Clima de París (2015) fueran firmes. Así, entre 1990 y 2017 el estado español fue el país europeo que más aumentó sus emisiones de gases, principalmente a través de la quema de carbón en centrales térmicas para este fin (en 2019 todavía había 16 centrales en el estado, aunque para julio de 2020 habían descendido a tan solo 3 y una cuarta con capacidad reducida). En el año 2017 el estado tuvo el dudoso honor de ocupar el primer puesto a nivel mundial como el país que más aumentó su porcentaje en el uso de carbón¹⁰. Y todo esto ocurría mientras se cerraban las minas de este mineral en el estado español y aumentaban las importaciones del

mismo desde países como Rusia, Indonesia, Sudáfrica y Colombia, los principales productores del mundo.

Respecto a las empresas españolas responsables podemos hablar de las cinco grandes: Endesa, Iberdrola, EDP, Viesgo y Naturgy. Caracterizadas todas ellas por sus multimillonarias campañas de marketing y publicidad en las que, en los últimos años, se presentan casi como las abanderadas de la lucha contra el cambio climático desde el empuje de la llamada energía verde.

El segundo pilar de los Principios Rectores de Naciones Unidas, asumidos por el gobierno español en el Plan de Acción Nacional de Empresas y Derechos Humanos (2017), establece la responsabilidad de las empresas de respetar los derechos humanos. Sin embargo, las formas, pretextos y excusas para soslayar ese principio alcanzan una gran diversidad. Esta responsabilidad incluye aquellas operaciones, productos o servicios prestados por sus relaciones comerciales, lo que se traduce en su responsabilidad también si se da cobertura, se ignora o no se previenen violaciones a los derechos humanos cometidos por filiales, subcontratas o terceras empresas con las que establecen relaciones. Este sería el caso cuando empresas energéticas españolas mantienen relaciones comerciales, por ejemplo, compra del carbón de Cerrejón.

En el caso que nos ocupa, la extracción y exportación de carbón del Cerrejón para los mercados españoles y europeos, para la generación de energía eléctrica, deja en evidencia la responsabilidad, aunque se niegue, de estas empresas transnacionales en la violación sistemática de derechos humanos, además de en la parte consiguiente de generación y agravamiento de la crisis climática durante las últimas décadas.

En suma, la mina del Cerrejón evidencia, una vez más, que la gran minería a cielo abierto hoy practicada por las empresas transnacionales supone el megaproyecto de mayor impacto ambiental y humano en el planeta.



Foto: Javier Arjona

⁹ Greenpeace (2019). "Las heridas del carbón. Violaciones de derechos humanos en las importaciones españolas". (pág. 5) https://es.greenpeace.org/es/wp-content/uploads/sites/3/2019/12/LasHeridasDelCarbon_DEF.pdf

¹⁰ Greenpeace (2019). "Carbón y Derechos Humanos. La importación de carbón en España: consecuencias en Colombia, Indonesia, Rusia y Sudáfrica" (pág.5) https://es.greenpeace.org/es/wp-content/uploads/sites/3/2019/11/CarbonYDerechosHumanos_InformeCompleto.pdf





Foto: Jesus González Pazos, Mugarik Gabe

Guatemala y la privatización del agua

Además de todo lo positivo que tuvo la firma de los Acuerdos de Paz en Guatemala en 1996 (fin de la guerra, cierta apertura política...), en su otra cara, ayudaron en la generación de las condiciones que el neoliberalismo necesitaba para asentarse en Guatemala. “De ahí que desde un principio se empezaran a privatizar los servicios públicos y el Estado comenzara a delegar en las empresas privadas sus obligaciones básicas. Dejó de responder por su población y, por el contrario, comenzó a garantizar la inversión y la propiedad privada de las empresas nacionales y extranjeras.”¹¹

Un dato significativo de esta situación, referido ya al año 2011, es aquel que, invariable en los años posteriores, nos dice que “se mantiene un sistema desigual de distribución y acceso a la tierra, dejando a los pueblos indígenas en situación de vulnerabilidad, particularmente ante la concesión de proyectos de desarrollo (...), la producción a gran escala aún cubre el 70% de la tierra cultivable, la cual es controlada por el 2% de los terratenientes, mientras que los campesinos propietarios de pequeñas parcelas, principalmente indígenas, solo acceden a un 2.5% de esta tierra”¹².

Y a estos datos hay que añadir aquel otro que señala que solo el 8% de las mujeres son propietarias de tierras¹³.

En este marco, en noviembre de 2015 se contabilizaban un total de 27 centrales hidroeléctricas de capital europeo en construcción y otros 20 proyectos en estudio para iniciar su construcción en breve; menos de cinco años después, en febrero de 2020, el gubernamental Consejo Nacional de Energía Eléctrica, señalaba la existencia de 39 represas en funcionamiento en Guatemala. Esto en un país donde muchas de las comunidades expulsadas de sus asentamientos por éstos y otros megaproyectos no cuentan con energía eléctrica.

Luego, la construcción de hidroeléctricas no responde nunca, en primera instancia, a dar cobertura a las necesidades de la población guatemalteca de esta fuente energética. Por el contrario, gran parte de ella será destinada a otras actuaciones como las explotaciones mineras o las agroindustriales, así como para su exportación hacia el resto de Centroamérica en lo que se ha dado en llamar los grandes proyectos de desarrollo económico de esta área geográfica.

¹¹ Boletín de Resistencia de los Pueblos. Guatemala, enero 2007

¹² Naciones Unidas. Consejo de Derechos Humanos. *Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos*. Guatemala. A/HRC/19/21/Add.1. 2011. (pp. 56 y 66).

¹³ Oxfam (2016). “Desterrados: poder, tierra y desigualdad en América Latina”. (pág. 27) https://oi-files-d8-prod.s3.eu-west-2.amazonaws.com/s3fs-public/file_attachments/desterrados-full-es-29nov-web_0.pdf

Represión y criminalización

Solo unas líneas para subrayar que cuando en Guatemala hablamos de personas defensoras de los derechos humanos y de la naturaleza criminalizadas y/o encarceladas (presos políticos) es importante no quedarse únicamente en el ámbito individual, ya grave de por sí. Hay que tener muy presente que, de alguna forma, a quien se está criminalizando, “encarcelando” y en algunos casos hiriendo o asesinando es, asimismo, a la comunidad como sujeto político colectivo.

Por otra parte, señalamos también que, aunque sin ocupar portadas internacionales, hoy en día y desde hace ya algunos años, autoridades y comuneros indígenas, líderes y lideresas han sido y son, criminalizados y encarcelados por sus actividades en el marco de la legítima protesta social en Guatemala, cuando no directamente asesinados. Acciones que no pretenden sino la defensa de los derechos territoriales, del agua como bien común, del derecho a la vida digna, a la identidad y a la existencia como pueblos. Son, además, actividades que cuentan con el respaldo de amplios y reconocidos instrumentos internacionales en materia de derechos humanos.

Alta Verapaz: biodiversidad y pobreza a partes iguales

La realidad que mejor ilustra este departamento, en términos positivos, es su gran riqueza cultural y social, donde los pueblos q'eqchi' y poqomchi', ambos de cultura maya, son abrumadora mayoría.

Sin embargo, otras realidades que también caracterizan Alta Verapaz tienen que ver con la histórica y permanente ausencia del estado, lo que explica en gran medida, que sea el departamento con más altos índices de empobrecimiento, encabezando el listado del país (83,1%, sobre el 59,3% del país). En lo que atañe a este informe hay una tercera realidad, altamente significativa, como es el hecho de que

este territorio siendo el de mayor número de proyectos hidroeléctricos de Guatemala, sin embargo, es el de menor cobertura eléctrica (43,49% de los hogares, en 2013). En el área específica de los complejos hidroeléctricos de Renace y Oxec, en el municipio de San Pedro Carchá, donde se impone el primero de estos proyectos, la cobertura en 2016 era de solo el 32,78%.

Respecto al área territorial de lo que se denominará complejo hidroeléctrico Renace (Recursos Naturales y Celulosas), y el complejo Oxec, ambos se ubican sobre el río Cahabón,

uno de los principales de Guatemala, y sobre un afluente menor de este. La riqueza existente en esta cuenca en recursos naturales es enorme, principalmente aguas, bosques, minerales y biodiversidad en general. Sin embargo, se puede afirmar que esta riqueza está siendo asaltada y expoliada sin beneficio ni consulta alguna a la población por parte de los complejos hidroeléctricos Renace y Oxec, así como por otras instalaciones, como mineras (Mayaniquel) y empresas agroindustriales (palma africana, caña de azúcar). Todas ellas contribuyen decisivamente a los procesos de contaminación (agroquímicos, metales pesados), aumento de desechos, despojo y acaparamiento de tierras, deforestación y pérdida de biodiversidad,

lo que supone una alteración drástica del ecosistema del territorio y de las condiciones de vida de la población.

Criminalizar a quienes defienden los derechos humanos y los derechos de la naturaleza se ha convertido en los últimos años en una constante en muchos países.

Complejos hidroeléctricos RENACE y OXEC

La propia empresa habla del “complejo hidroeléctrico Renace” que, en enero de 2019, puso en marcha cuatro represas, construidas en cascada y con toda una serie de canales y túneles de conducción del agua a lo largo de gran parte del curso alto y medio del río Cahabón y afluentes (sobre unos 30 kms. en total). Renace generará al máximo de su capacidad en torno al 13% de toda la energía eléctrica del país. Y a este, se sumará aguas abajo, en el municipio de Santa María Cahabón, y a cargo de otra em-

presa (Energy Resources Capital Group), un segundo complejo que supone la construcción de otras dos represas: Oxec I y Oxec II.

Para el primer caso, Renace ha destacado por su cuidado para presentar sus trabajos ante la opinión pública, organizaciones e instancias diversas, tanto nacionales como internacionales, como especialmente atento a la sostenibilidad ambiental y social en el territorio. Así, subrayaban que el 80% del proyecto se encontraría a su finalización bajo tierra (tunelado), y por lo tanto prácticamente no impactaría en el paisaje de esta cuenca hidrográfica. Destacan igualmente una preocupación constante por prevenir el conflicto social y un esfuerzo continuado por la inversión en este mismo campo. Reflejo de esta campaña, y de lo que en diferentes ámbitos se denominaría acciones de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) seria y responsable, son los eslóganes publicitarios que han puesto en marcha: “Renace, energía con sentido social” y “Con orgullo, somos parte de tu comunidad”.

Sin embargo, además de nunca consultar a la población, tal y como obligan los instrumentos internacionales ratificados por el estado guatemalteco, el río Cahabón, se puede decir que hoy es un río privatizado y que, por lo tanto, se sustrae a miles de personas de su derecho universal al agua.

Pero ¿Quién es quién?

Renace constituye un inmejorable ejemplo de las nuevas alianzas que se establecen entre oligarquías locales y transnacionales, en el caso que nos ocupa, españolas. Para la construcción de este complejo, además de la participación de otras empresas menores, se produce una poderosa alianza empresarial encabezada por la guatemalteca Corporación Multi Inversiones (CMI) y la española Actividades de Construcciones y Servicios (ACS). Significativamente CMI estableció desde la primera década del siglo unas estrechas relaciones con el Partido Popular español y ACS, según la prensa española tuvo diferentes implicaciones en algunos de los casos de corrupción más sonados de este mismo partido. Respecto a Oxec, se constituyen como empresas tanto Oxec S.A. como Oxec II S.A., pero ambas propiedad de Energy Resources Capital Group, con sede en Panamá.

¿Y la Unión Europea y el Estado español qué hacen?

El Código de Conducta de ACS, aprobado por su Consejo de Administración el 12 de noviembre de 2015¹⁴, dice en su página 8: “Respeto a los derechos de las minorías. Todas las empresas del Grupo deberán respetar los derechos de los pueblos indígenas, las minorías étnicas, religiosas y lin-



Foto: Jesus González Pazos, Mugarik Gabe

¹⁴ https://www.grupoacs.com/ficheros_editor/File/04_gobierno_corporativo/Reglamentos%20Gobierno%20Corpor/codigo_de_conducta_2015.pdf

güísticas, las personas con discapacidad y los trabajadores migrantes y sus familias, más allá de lo exigible por parte de las legislaciones locales, cumpliendo así los valores corporativos y los estándares internacionales.”

Sin embargo, para el caso de sus actuaciones en Alta Verapaz, ACS siempre ha aducido que lo que aquí ocurra con relación a los derechos de la población o los daños a sus territorios, no son responsabilidad suya, sino de la empresa contratista dueña de todo el complejo hidroeléctrico, es decir, de CMI. Pero, habría que recordar que la empresa contratista (ACS) también tiene una responsabilidad respecto a los derechos humanos colectivos e individuales si de sus actuaciones, directa o indirectamente, se deriva una violación de estos. Y si no puede incidir en la empresa responsable última (CMI) para que estas situaciones no se den, siempre puede excluirse del proyecto, demostrando así la primacía de los derechos humanos sobre los beneficios empresariales.

Ante esta situación, como en tantos otros cientos de casos las instituciones europeas, y en este caso específico las españolas, miran para otro lado y dejan hacer a sus empresas con absoluta libertad. No hay un seguimiento sobre la aplicación efectiva de los estándares internacionales en materia de derechos humanos y estas empresas se sienten libres para incumplir incluso sus propios teóricos códigos de conducta.

¿Cumpliendo con los derechos?

Además de los ridículos procesos de consulta (encuestas dirigidas a algunas familias), se ha proclamado insistentemente por parte de las empresas, el alto sentido social de la explotación energética. Pero, si así fuera, habría una lógica de compartir los enormes beneficios con las comunidades e intervenir honestamente en el desarrollo local. Sin embargo, ya se ha señalado anteriormente, se produce un bajo nivel de electrificación en las comunidades afectadas y en la totalidad del departamento de Alta Verapaz, a las

que se suman otras múltiples carencias de servicios básicos, como la inexistencia de suministros de agua potable o saneamientos.

Y a pesar de que CMI sostuvo en algún momento que destinan el 3% de la inversión a este tipo de proyectos, se puede afirmar que no hay dicha reinversión de beneficios, más allá de algunas pequeñas entregas de materiales de forma puntual (entrega de mochilas y útiles escolares, de tinajas para recoger el agua de lluvia, alguna capacitación sobre

fertilizantes y diversos planes temporales de empleo). Así, los altos índices de pobreza y la baja cobertura de servicios y necesidades básicas se mantienen hoy prácticamente en los mismos niveles que antes de la llegada de CMI y Cobra-ACS.

Procesos de criminalización

Entre la población afectada pronto se fue extendiendo la visión crítica y el descontento ante las promesas incumplidas y, sobre todo, ante la constatación de que no habría tal desarrollo anunciado y si una pérdida continua del control efectivo sobre las aguas y el territorio. Y la hipótesis que esto supondría para las generaciones venideras. La población además empieza a percibir los efectos negativos

medioambientales con desaparición de caudales, deforestaciones, control de caminos o afecciones a los suelos, flora y fauna del territorio.

En este contexto se constata, como en otros casos en el país, la activación de procesos de criminalización y amedrentamiento contra diferentes comunidades afectadas ante la protesta social que éstas han ido expresando. Y se repiten actuaciones como la denuncia judicial contra comuneros por hipotéticas amenazas, las presiones para conseguir ventas de tierras, los intentos de cooptación de líderes para debilitar a las comunidades, etc.

Caso emblemático de este tipo de procesos es el acoso y encarcelamiento del líder comunitario Bernardo Caal Xol. Cumpliendo con los mandatos y decisiones de las comuni-

Una estrecha alianza económica entre los principales capitales guatemaltecos y españoles, que también es consecuencia de confluencias e intereses políticos.

dades q'eqchi's, este maestro ha liderado la oposición tanto al complejo hidroeléctrico Renace como a Oxec. Y será precisamente, de este último desde el que proviene la persecución más directa, que hoy le mantiene en la cárcel. Con un juicio altamente cuestionado por diferentes instancias, con aplazamientos de vistas injustificados, denegaciones de apelaciones y toda una serie de medidas incomprensibles y muy criticables, Bernardo permanece encarcelado en espera de una revisión justa de su juicio. Amnistía Internacional ha declarado a Bernardo como preso de conciencia. Mientras tanto, en estos años, tanto Renace como Oxec han seguido adelante con sus construcciones hasta su práctica finalización.

Criminalización de las mujeres

Hablar de la criminalización de las mujeres es hablar de una sociedad y, especialmente, un estado, altamente racista y patriarcal.

Un aspecto grave que no se visibiliza suficientemente cuando se habla de procesos de criminalización en la defensa de los territorios, es el referido a las agresiones y violaciones de derechos específicos que sufren las mujeres, con especial atención a todos los que tienen que ver con la violencia sexual y el incremento de las acciones y actitudes machistas. La gravedad estriba además en que este tipo de ataques, en la inmensa mayoría de las ocasiones no son denunciados y quedan en la más absoluta impunidad. Muchas de estas agresiones han estado protagonizadas por personal de las empresas implicadas.

Pero, en lado opuesto a esta dura realidad de presión, represión y criminalización específica hacia las mujeres, es importante subrayar el destacado papel y protagonismo que también han desarrollado desde sus comunidades al frente de los procesos de protesta social.

Demandas y avances: Renaciendo la protesta, defendiendo el territorio

Estas comunidades verán como entran en sus territorios transnacionales que, sin consulta alguna, cuentan con el respaldo y cobertura plena de las instituciones del estado y de las fuerzas policiales para la represión de la protesta posible. En pocos meses se encontrarán con construcciones avanzadas de represas hidroeléctricas que desvían o secan ríos, grandes plantaciones de soja, palma, caña o minas a cielo abierto de carbón, oro, etc., con todas las consecuencias imaginables de destrucción ambiental, contaminación, acaparamiento de tierras e incluso desplazamiento forzado de muchas de estas comunidades y familias.

A partir de estas situaciones de violaciones constantes de los derechos humanos colectivos e individuales en la práctica totalidad del país se irá produciendo una reorganización social y comunitaria, recuperando y fortaleciendo formas organizativas propias de los pueblos indígenas. La asamblea, la participación plena de toda la comunidad, la toma de decisiones en consenso, la recuperación del papel de autoridades tradicionales y su complementación con las organizaciones sociales, se irán reactualizando en

la nueva coyuntura de ataques desde el sistema económico dominante, desde el neoliberalismo. Y todo este movimiento dará lugar a ese refortalecimiento de la organización social y política, siempre con una divisa destacada en primer lugar, la defensa de los derechos de la naturaleza y, por supuesto, de los derechos humanos colectivos e individuales.

Así, en Guatemala en los últimos años se han organizado más de 90 consultas comunitarias sobre grandes proyectos que pretendían instalarse en los territorios indígenas. Se demandó al estado el cumplimiento del Convenio 169 de la OIT que reconoce el derecho que asiste a las comunidades a ser consultadas antes de iniciar un proyecto de desarrollo que afecte a su presente y futuro de modo determinante. Sin em-

“Llegaron sin más, se instalaron sin ningún conocimiento de las comunidades afectadas. Nosotros vivimos frente a la primera hidroeléctrica [Renace I], el río ya no está”.

bargo, el estado ha desconocido sistemáticamente este derecho, a pesar de haber ratificado el mencionado convenio internacional y, por lo tanto, tener la obligación de su cumplimiento. Ante esta situación, serán las propias comunidades las que se organizarán en procesos largos en el tiempo de búsqueda de la información posible sobre el proyecto, estudio de este y sus posibles consecuencias, discusión participativa del máximo de pobladores/as y decisión asamblearia mediante el ejercicio del derecho a la consulta libre e informada. Una vez realizada esta, sus resultados se han trasladado siempre, con las debidas garantías, al poder legislativo para que el mismo tenga conocimiento de estos, actúe en consecuencia y demande al poder ejecutivo el cumplimiento de la decisión comunitaria respecto al proyecto en cuestión. Sin embargo, los sucesivos gobiernos guatemaltecos han desconocido la validez de estas consultas y han seguido adelante con su respaldo a los intereses de transnacionales y empresas locales.

Incluso distintos estamentos de las Naciones Unidas, en diferentes momentos, se han pronunciado sobre el modelo de desarrollo que se impone a los pueblos indígenas en Guatemala y el irrespeto continuo de los gobiernos a los derechos de estos, como el expresado a través del de consulta. Así lo señalaba ya en el 2010 la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en su informe correspondiente, cuando afirmaba que “el modelo de desarrollo en Guatemala se sostiene primordialmente en actividades como la industria extractiva, los grandes proyectos de desarrollo energético o la agricultura de exportación a gran escala. El Estado enfrenta el reto de asegurar que el desarrollo se logre a partir del respeto de los derechos individuales y colectivos, específicamente de los pueblos indígenas, incluyendo sus derechos a la protección del medio ambiente, la consulta y a decidir sobre sus prioridades para el proceso de desarrollo”¹⁵.



Foto: Jesus González Pazos, Mugarik Gabe

¹⁵ Pop, Álvaro. (2013). “Informe Evaluación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas en Guatemala”. E/C.19/2013/CRP.3

Foto: Carlos Castro García, *Contrast*

Honduras: de república bananera a extractivista

Honduras es un compendio sin fin de las actuaciones y las consecuencias más duras del actual modelo extractivista. Especialmente en esa vertiente que tiene que ver con la explotación masiva y sin control de los recursos naturales y, por ello, además de la destrucción de la naturaleza, acompañado de la sistemática violación de los derechos de personas y comunidades. Pero Honduras, afortunadamente, es también un sumatorio de resistencias comunitarias contra ese accionar que, desde hace unos años, el mundo visualiza en la figura de la lideresa asesinada Berta Cáceres.

Otra forma de definir a este país centroamericano pasa por entenderlo como el paraíso que es para la pequeña oligarquía local y para transnacionales de todo tipo y sector. Pero al mismo tiempo, y como consecuencia de lo anterior, como el infierno para quienes defienden la naturaleza.

De esta forma, Honduras es hoy un continuum de proyectos extractivistas por todo su territorio y de violaciones de los derechos humanos sobre personas y comunidades defen-

soras de este. Por eso, optamos en este capítulo de cierre por romper un tanto la dinámica de casos específicos para plantear el caso de Honduras en su totalidad.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) constata “que las personas defensoras del medio ambiente, la tierra y el territorio son quienes enfrentan mayores riesgos en Honduras. Estas personas enfrentan la mayoría de los casos de violencia, criminalización y difamación frente a la instalación de proyectos hidroeléctricos, mineros o agrarios”¹⁶.

En paralelo, se puede afirmar que la economía hondureña está anclada en dos productos tradicionales: el café y el banano, y un tercero más propio de los actuales tiempos del agronegocio: la palma africana. Y a estos, como en tantos otros países centroamericanos, se suman hoy la producción en las maquilas (textiles, bebidas y alimentos), siendo el tercer país en el mundo con un mayor número de ellas, y en la llegada de las remesas que envían aquellos y aquellas que consiguieron llegar al lejano norte o a Europa.

¹⁶ CIDH-OEA (2019). “Situación de los derechos humanos en Honduras”. (pág. 86). <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Honduras2019.pdf>

La república extractivista

Si bien hasta hace no muchos años este país fue conocido como la República bananera”, hoy se puede hablar del mismo una gran finca bajo el dominio del extractivismo más depredador; por lo tanto, como la República extractivista.

Durante los últimos años, especialmente tras el golpe de Estado contra el presidente Manuel Zelaya (2009), la propaganda gubernamental habla continuamente del desarrollo y el crecimiento económico que traerán centenares de proyectos extractivistas en minería, hidrocarburos y de generación de energía eléctrica, a los que se suman grandes explotaciones ganaderas, agronegocio o pesquerías sin control. Pero el extractivismo, según el investigador y analista en temas de desarrollo sostenible y cambio climático Eduardo Gudynas, se caracteriza por “una extracción de recursos naturales en grandes volúmenes o alta intensidad, donde la mitad o más son exportados a los mercados globales, y lo son como materias primas o commodities”¹⁷. Lo que se traduce en creciente concentración de la riqueza generada en manos de una exigua oligarquía local y en las transnacionales, y en pobreza para la mayoría de la población. Así, aunque los sucesivos gobiernos no cumplen con sus cometidos de articulación de las condiciones necesarias para la mejora de las condiciones de vida de las mayorías, si cumplen plenamente con las demandas de los intereses económicos de élites locales e internacionales.

Por ejemplo, durante los meses inmediatos al golpe de Estado, una de las primeras medidas tomadas por el gobierno de facto fue la derogación de decretos anteriores que prohibían proyectos hidroeléctricos en áreas protegidas. Y el gobierno siguiente (2010-2013) aprobó leyes que favorecieron las concesiones masivas de ríos, construcción de represas, explotaciones mineras y de hidrocarburos.

En la misma línea, la redefinición de zonas de exclusión deja sin protección al 90% de las anteriormente consideradas áreas protegidas del país. En este ámbito, es muy significativo saber que la Ley Minera de 2013 fue consultada am-

pliamente con corporaciones mineras canadienses y tuvo el apoyo de la Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional, lo que se entiende si se tiene en cuenta que Canadá ha sido durante años el mayor inversor en el sector minero en Honduras.

Esto anterior permite comprender, siguiendo un informe de Oxfam¹⁸, la existencia en territorios indígenas y afrodescendientes en 2019 de unas 54 concesiones y reservas mineras, de 36 proyectos energéticos y 1 explotación de

hidrocarburos. Así, si todas las concesiones en estado de exploración, solicitud y suspenso se suman a las concesiones en explotación, se vería un aumento del 547% de minas en tierras indígenas y afrodescendientes. Para el caso de proyectos de generación de energía el crecimiento sería de un 260%.

Honduras es hoy un continuum de proyectos extractivistas y violaciones a los derechos humanos y de la naturaleza.

Hablando de impactos ecológicos

Dada el irrespeto áreas protegidas antes descrito, hoy todo el territorio hondureño está abierto al extractivismo, ocasionando

impactos tales como la desecación de ríos, contaminación de aguas superficiales y subterráneas, deforestación, cambios de uso de los suelos y un largo etcétera.

Honduras se mueve así entre la ausencia absoluta de una política ambiental comprometida que responda a la acelerada destrucción de la naturaleza y al cambio climático, y la desprotección de los derechos humanos colectivos e individuales de su población.

Qué duda cabe que las agresiones medioambientales y los impactos del modelo extractivista facilitados por las acciones de los diferentes gobiernos hondureños ocasionan graves consecuencias en el propio país y en las condiciones de vida de las grandes mayorías. Al fin y al cabo, como se ha expresado en muchas ocasiones, sobre todo de parte de las organizaciones sociales, la crisis climática no entiende de fronteras políticas, pero sí de clases sociales y de desigualdades. Por eso, sus impactos son mayores entre aquellos y aquellas que menos tienen y, por lo tanto, más sienten las consecuencias de la brecha de las desigualdades. También, es importante repetirlo una vez más, estos

¹⁷ Gudynas, Eduardo (2019). “Extractivismos y corrupción. Anatomía de una íntima relación”. Ediciones Abya Yala, Quito-Ecuador (pág. 22-23)

¹⁸ OXFAM; UNAH; FOSDEH (2019). “Territorios en riesgo II. Minería, hidrocarburos y generación de energía eléctrica en Honduras”. Honduras

impactos se focalizan principalmente entre quienes menos responsabilidades tienen en el agravamiento del cambio climático. Mientras tanto, gobiernos y élites económicas y políticas mantienen un sistema que no enfrenta de forma resolutoria esas situaciones, sino que las agravan.

Hablando de impactos humanos

Global Witness, en 2019, señala que “en Honduras, los asesinatos (de defensores y defensoras de derechos humanos y de la naturaleza) aumentaron de cuatro en 2018 a 14 en 2019, convirtiéndolo en el país más peligroso del mundo para las personas defensoras de la tierra y del medioambiente en 2019”¹⁹.

En este escenario, dada la expansión libre de proyectos de agrogocio, energía y mineras, la defensa de los territorios en su sentido más amplio (tierras, subsuelos, bosques, aguas, aire) ha provocado la oposición de las comunidades campesinas, afrodescendientes e indígenas que dependen de estos espacios para su subsistencia.

Ante ello, la respuesta de los sucesivos gobiernos hondureños, además de continuar con los procesos de neoliberalización en favor de las empresas locales e internacionales, ha sido la criminalización y represión sistemática contra la protesta y demandas sociales, con una agudización especial hacia las mujeres pues, solo en 2015, se registraron más de dos mil agresiones a defensoras. En 2016 mediáticamente tuvo eco el asesinato de Berta Cáceres, pero desde ese mismo año se han registrado decenas de nuevos asesinatos y criminalizaciones específicas contra mujeres defensoras.

Y esta represión contra las mujeres tiene que ver directamente con el creciente liderazgo y protagonismo que han adquirido precisamente en la defensa de los territorios, de los derechos de la naturaleza y, por supuesto, de los derechos de las propias mujeres en el marco de todos los derechos para todas las personas. Por ello mismo, hoy también

enfrentan estereotipos y discriminaciones que tienen su razón de ser en la sociedad patriarcal pero que se agudizan con los procesos extractivistas, tal y como hemos visto en otros casos aquí presentados.

Por eso el activismo que las mujeres desarrollan en los últimos años tiene un costo y generación de determinadas vulnerabilidades que van desde la estigmatización en las mismas familias, comunidades y organizaciones, hasta el asesinato a manos de sicarios o cuerpos paramilitares, de-

bidamente orientados por poderes económicos y políticos, pasando por la persecución y criminalización del estado.

El país más peligroso del mundo para defender la naturaleza, pero con una resistencia social decidida a ejercer esa defensa, donde las mujeres son lideresas en ella.

Violentando los derechos

Lo hemos dicho anteriormente y ahora lo reafirmamos, definitivamente la crisis climática no entiende de fronteras políticas, pero sí de clases sociales y de desigualdades. Por eso, sus impactos son mayores entre aquellos y aquellas que menos tienen y, por lo tanto, más sienten las consecuencias de las desigualdades.

Así, pese a los acuerdos internacionales el estado hondureño, entre muchos otros, sigue permitiendo la violación de los derechos de acceso a la información

y, especialmente, a la participación de la población. De esta forma, esta última no ve reconocido su derecho a participar en este tipo de decisiones que la afectan de forma decisiva y las empresas, con la cobertura del estado, no dan cuenta alguna de sus actuaciones. Por ejemplo, en diferentes casos se ha constatado como las empresas convocan reuniones con la comunidad que terminan en una firma engañosa de acuerdos que dan vía libre a la actuación empresarial; como si se hubiera ejercido plenamente el derecho a la consulta previa, libre e informada, cuando es radicalmente falso dicho ejercicio. Además, nunca se da toda la información del proyecto y la ley permite que mucha de la información técnica y financiera sea declarada confidencial.

¹⁹ Global Witness (2020). “Defender el mañana. Crisis climática y amenazas contra las personas defensoras de la tierra y del medio ambiente” (pág. 10) <https://www.globalwitness.org/es/defending-tomorrow-es/>

El Grupo de Trabajo de Derechos Humanos y Empresas de Naciones Unidas, realizó una visita a Honduras en 2019. Pues bien, de las reuniones celebradas por este Grupo de Trabajo con diferentes interesados se desprendía claramente “que las causas fundamentales de muchos conflictos sociales y su recrudecimiento en el contexto de los proyectos de desarrollo, la explotación de los recursos naturales y en los sectores de la energía y la agroindustria estaban estrechamente vinculadas a la falta de una participación significativa en los procesos de adopción de decisiones que afectaban a las comunidades locales”²⁰.

En el mejor de los casos, se pretende consultar a las comunidades solo para que éstas digan sí, que están de acuerdo con el proyecto en cuestión. La opción del no es una posibilidad nunca contemplada por el estado ni por los mercados.

En suma, y de similar manera a como ocurre en otros países del continente, ante el querer ejercer los derechos colectivos e individuales que corresponden y la legítima protesta social contra los proyectos extractivistas, que implican evidente destrucción medioambiental y violaciones de los derechos humanos, las élites económicas con la cobertura de las políticas, especialmente en su forma estatal, han puesto en marcha todos los mecanismos posibles para eliminar ambas: el ejercicio del derecho y opción de la protesta social.

Un resultado, altamente representativo, de esta forma de actuar es el hecho de que el propio Relator Especial de Defensores de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, en informe de 2019, señala que solo entre la población de Honduras, al menos 7.000 campesinos, indígenas y población en general “han sido procesados judicialmente en relación con su defensa del derecho al acceso a la tierra”²¹.

En suma, Honduras ha evidenciado, una vez más y como tantos otros países de la región, la efectividad de la llamada cadena de extracción. En esta intervienen, en eslabones más o menos engrasados, los diferentes agentes: en el ámbito internacional (empresas extractoras de los recursos naturales e instituciones financieras), en el nivel nacional (gobiernos, élites y empresas nacionales, acompañadas de los poderes judiciales y legislativos, más fuerzas armadas y policiales y medios de comunicación masiva) y en el local (administraciones y actores locales). Todos ellos desarrollan papeles estratégicos en la generación de conflictos medioambientales y de derechos humanos.

La crisis climática no entiende de fronteras políticas, pero sí de clases sociales y de desigualdades. Por eso, sus impactos son mayores entre aquellos y aquellas que menos tienen y, por lo tanto, más sienten las consecuencias de las desigualdades.

Compendio de resistencias

Pero, para cerrar en positivo este informe, es importante subrayar que, a pesar de toda la invisibilidad de este país en la geopolítica mundial, a pesar de la criminalización que se da contra comunidades y liderazgos que tratan de defender la naturaleza y sus derechos, a pesar de esas caravanas masivas de migrantes hacia el norte, este sigue siendo un territorio clave en el que, contra el extractivismo depredador, igualmente se desarrolla una fuerte, propositiva e importante resistencia social comunitaria. Esta despliega estrategias que van desde el control y recuperación territorial hasta los procesos de formación y concienciación, desde la defensa de los derechos individuales y colectivos hasta la confrontación jurídica nacional e internacional, desde la denuncia concreta de casos de agresión a la naturaleza

hasta el refuerzo de lo comunitario, y todo ello bajo el parámetro irrenunciable de poner la vida natural y humana en el centro, sobre todo bajo el entendido de que la segunda no está por encima de la primera, sino que es parte intrínseca de ella.

²⁰ Ibidem (pág. 5)

²¹ Consejo de Derechos Humanos-Naciones Unidas (2019). “Visita a Honduras. Informe del Relator Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos” (pág. 12)



Foto: Comunidad "El Progreso" Andrea Carrillo, La Cuerda

En este mismo sentido caminan los resultados de las elecciones del 28 de noviembre de 2021, en los que resulta vencedora la opción de la izquierda hondureña. Así, tras doce años del golpe de Estado de 2009; tras doce años de fraudes electorales (3); tras doce años de un extractivismo brutal que ha destruido territorios y empujados a miles de mujeres y hombres a la migración; tras doce años de represión, los pueblos de Honduras, la de Berta Cáceres y otras muchas personas defensoras de los derechos humanos y de la naturaleza asesinadas y criminalizadas, abren un camino nuevo que se espera sea hacia una sociedad más justa y verdaderamente democrática. Los y las invisibilizadas, las y los ignorados, retoman plazas, calles y campos y abren un nuevo tiempo.

Porque, en Honduras, como en Paraguay, Colombia, Guatemala y el resto del planeta hoy la Vida misma está en Juego (Bizitza Jokoan) y la crisis climática y el ejercicio verdadero de los derechos humanos, están estrechamente unidos. Por lo tanto, no se podrá luchar contra una o varias crisis si no ponemos la Vida de la naturaleza y de las personas y pueblos del planeta en el centro de nuestras decisiones y acciones.

"La Madre Tierra, militarizada, cercada, envenenada, [...] nos exige actuar". Berta Cáceres

